

ADM 10426/21

“PROTOCOLO DE ACUERDOS 2021”

**ACUERDO N° 460-STJSL-SA.-** En la Provincia de San Luis, a VEINTISIETE días del mes de DICIEMBRE de DOS MIL VEINTIUNO, los Sres. Ministros del Superior Tribunal de Justicia, Dres. JORGE ALBERTO LEVINGSTON, ANDREA CAROLINA MONTE RISO, JORGE OMAR FERNÁNDEZ y CECILIA CHADA.-

**DIJERON:** Vista la renuncia formulada por el Dr. Martín Arturo Jofré, a partir del día 01/02/2022, al cargo de Secretario de Primera Instancia, por haber obtenido el beneficio de la prestación jubilatoria, en los términos de la Ley 24.018, y Resolución N° COM-A 10724/21, registrada en el Libro de Resoluciones de Coord. Op. Mesa de Entradas T. Complejos, Tomo 3 Folio 29 de la ANSES, correspondiente al expediente 024-20121389003-004-000001 todo lo cual obra en OFR 4891/2, en trámite ante Dirección de Recursos Humanos. Por ello;

**ACORDARON:** I) ACEPTAR la renuncia del Dr. MARTÍN ARTURO JOFRÈ, DNI N° 12.138.900, al cargo de Secretario de Primera Instancia, a partir del día uno de febrero de dos mil veintidós, por haber obtenido el derecho a la prestación jubilatoria en los términos del régimen prescripto por la Ley 24.018.-

II) ORDENAR que por Dirección de Recursos Humanos se publique el presente Acuerdo en la página web institucional del Poder Judicial de la Provincia en el link “Acuerdos”.

Con lo que se dio por terminado el presente acto, disponiendo los Sres. Ministros que vuelva el OFR 4891/2 a Dirección de Recursos Humanos con copia de este Acuerdo, para las comunicaciones correspondientes.-

*DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS*